

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 26 de febrero de 2.016.-

RESOLUCION N° 021-SRT-2.016.

EXPTE. N° 20.043/16.

VISTO:

El presente Expediente y los diferentes comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichas comprobantes corresponden a gastos originados por el traslado y estadía, en la ciudad de Salta, de alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

Que los mencionados alumnos pertenecen a la Cátedra "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" y se trasladaron a la ciudad de Salta para realizar prácticas hospitalarias en el Hospital Psiquiátrico "Dr. Miguel Ragone".

Que las prácticas efectuadas redundó en beneficio de los alumnos de la Carrera de Enfermería, en lo que respecta a su formación profesional.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

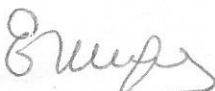
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: TRECE MIL CUARENTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 13.040,96), ocasionados por el traslado y estadía de alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, a la ciudad de Salta para realizar prácticas hospitalarias en el Hospital Psiquiátrico "Dr. Miguel Ragone".

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.9.5 Productos Médicos/Farmacéuticos: Pesos: Trescientos treinta con noventa y seis centavos (\$ 330,00); 3.7.1 Pasajes: Pesos: Doce mil doscientos noventa y cinco (\$ 12.295,00) y 3.9.9 Alimentos: Pesos: Cuatrocientos quince (\$ 415,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.